



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*FACULTAD DE ARTES*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**MARZO 23 DEL 2017**

Con el quórum reglamentario se instala la sesión ordinaria a las trece horas treinta minutos, presidida por el señor Decano Mav. Xavier León, y con la presencia de los siguientes miembros: MsC. Mario García, Subdecano, MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas; MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; MsC. Omar Puebla, Vocal Principal Docente; MsC. Nelson Santos, Vocal Principal Docente, PhD. José Manuel Ruiz, Director del Consejo de Posgrado. Actúa como Secretaria la Dra. Katherlyne Carrión.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Se da lectura del Orden del Día, el mismo que se aprueba sin observaciones.

**1. APROBACIÓN DE ACTAS.-**

- 1.1. Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de 01 de febrero del 2017, **con la observación del MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes, en el punto 3.4, que solicita se añada "solicitar al MsC. Roberto Calle emita una contestación al pedido formulado por el señor Subdecano"**.
- 1.2. Se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de 15 de febrero del 2017, sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.

**2. ASUNTOS ESTUDIANTILES.-**

- 2.1. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-211 de 21 de marzo del 2017, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL DE TERCER NIVEL de LICENCIADA EN ARTES PLASTICAS, a la señorita CLAVIJO RIVADENEIRA DIANA ESTEFANIA, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1713209045.**
- 2.2. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-211 de 21 de marzo del 2017, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL DE TERCER NIVEL de LICENCIADA EN ARTES PLASTICAS, a la señorita GOMEZJURADO ZURITA PAULINA MARCELA, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1718172172.**

2.3. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-211 de 21 de marzo del 2017, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL DE TERCER NIVEL de LICENCIADO EN ARTES PLASTICAS, al señor MENENDEZ MORA ANGEL RAFAEL, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 131252377-0.**

2.4. Se avoca conocimiento de la comunicación suscrita por el Sr. Franzinho Lema, de 20 de marzo del 2017, estudiante de la Carrera de Teatro, en la cual muestra su inconformidad con la recalificación de la prueba de supletorio en la asignatura de Sistemas de Lectura II, la misma que fue receptada por el Lic. Juan Manuel Valencia, docente de la asignatura de Actuación de dicha Carrera; y, solicita se autorice una nueva recalificación.

Al respecto, este organismo, **RESUELVE: Dejar sin efecto, lo actuado por el MsC. Juan Manuel Valencia, docente de la Carrera de Teatro y nombrar un tribunal, el mismo que se encuentra integrado por la MsC. Irina Verdesoto, MsC. Yahima Losada y MsC. Madeleine Loayza, Docentes de la Carrera de Teatro, para que procedan a realizar la recalificación del examen de Sistemas de Lectura II del Sr. Franzinho Lema, estudiante de dicha Carrera, para lo cual se deberá adjuntar el examen respectivo, constante en dos fojas útiles.**

El informe en conjunto, deberá ser remitido al Decanato de la Facultad de Artes, en el plazo de tres días, a partir de la recepción del documento, según lo estipula el numeral 11) de los Lineamientos para la Evaluación Estudiantil de Grado, remitido por la Comisión Académica de Grado Ad-Hoc.

2.5. Se conoce la comunicación suscrita por el Sr. Franzinho Lema, mediante la cual manifiesta su inconformidad con la recalificación de la prueba de supletorio de la asignatura de Sistemas de Lectura II, utilizando términos no apropiados en contra de la Carrera de Teatro.

En este sentido, este organismo, **RESUELVE: Solicitar al Sr. Franzinho Lema, estudiante de la Carrera de Teatro, presente una explicación sobre la expresión vertida en la mencionada comunicación.**

2.6. Se conoce la petición formulada por la Srta. Vanesa León, estudiante del tercer semestre, período 2016-2017 de la Carrera de Artes Plásticas, en la que solicita se le conceda tercera matrícula en la asignatura de Grabado I, por cuestiones de salud, según se puede verificar en la documentación que anexa.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Autorizar a la Srta. Vanessa León, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, la tercera matrícula, según lo estipulado en el Art. 4, literal b) del Reglamento de Terceras Matrículas para el Pregrado; y, solicitar al Sr. David López, encargado de la Oficina de Computación de la Facultad de Artes, habilite el sistema académico universitario para que la estudiante en mención pueda matricularse para el semestre marzo-julio 2017.**

- 2.7. Se conoce la petición formulada por la Srta. Ana Belén Chaquinga Espinoza, estudiante del tercer semestre período 2016-2017 de la Carrera de Artes Plásticas, en la que solicita se le conceda tercera matrícula en la asignatura de Cerámica II, en razón de que tuvo una calamidad doméstica, según se puede verificar en la documentación que anexa.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Autorizar a la Srta. Ana Belén Chaquinga, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, la tercera matrícula, según lo estipulado en el Art. 4, literal a) del Reglamento de Terceras Matrículas para el Pregrado; y, solicitar al Sr. David López, encargado de la Oficina de Computación de la Facultad de Artes, habilite el sistema académico universitario para que la estudiante en mención pueda matricularse para el semestre marzo-julio 2017.**

- 2.8. Se avoca conocimiento de la comunicación de marzo 22 del año en curso, suscrita por el señor Jorge Xavier Carrillo Grandes, estudiante de la Unidad de Titulación de la Carrera de Teatro, en la cual, manifiesta su inconformidad por el retraso que ha sufrido su proceso de graduación.

Al respecto y después de ser analizado exhaustivamente el caso del Sr. Jorge Xavier Carrillo Grandes, este organismo **RESUELVE: Solicitar al MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, continúe con el proceso de titulación del precitado estudiante.**

- 2.9. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 073-DCT de marzo 23 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica de la señorita INIQUINGA POGO CLAUDIA CONSUELO, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica de la señorita **INIQUINGA POGO CLAUDIA CONSUELO**, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizado a la citada estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director. Se anexa la tabla convalidatoria.**

- 2.10. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 070-DCT de marzo 23 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica del señor MENDEZ JARAMILLO JOSÉ FERNANDO, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica del señor **MENDEZ JARAMILLO JOSE FERNANDO**, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizado al citado estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director. Se anexa la tabla convalidatoria.**

- 2.11. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 071-DCT de marzo 23 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica de la señorita PAZMIÑO FREIRE ELIZABETH ALEJANDRA, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica de la señorita, **PAZMIÑO FREIRE ELIZABETH ALEJANDRA**, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizado a la citada estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director. Se anexa la tabla convalidatoria.**

- 2.12. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 069-DCT de marzo 23 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica de la señorita GARCÍA ALVARADO TIANI SAMAY, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica de la señorita **GARCÍA ALVARADO TIANI SAMAY**, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizado a la citada estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director. Se anexa la tabla convalidatoria.**

- 2.13. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 068-DCT de marzo 23 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica del señor ESPINOSA ALVAREZ JONATHAN DAVID, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica del señor **ESPINOSA ALVAREZ JONATHAN DAVID**, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizada al citado estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director. Se anexa la tabla convalidatoria.**

- 2.14. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 072-DCT de marzo 23 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica del señor SEMPERTEGUI SANCHEZ ROBERTO PATRICIO, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica del señor, **SEMPERTEGUI SANCHEZ ROBERTO PATRICIO**, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizado al citado estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director. Se anexa la tabla convalidatoria.**

### 3. ASUNTOS ACADÉMICOS.-

- 3.1. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 037-DCT de 14 de febrero año en curso, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, pone a consideración para aprobación de este organismo el Calendario Académico de la Carrera Teatro, correspondiente al semestre 2017-2017.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Aprobar el Calendario Académico de la Carrera de Teatro, correspondiente al semestre 2017-2017, el mismo que deberá ser socializado entre la planta docente de su carrera.**

- 3.2. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DCAP-073 de 21 de marzo del año en curso, mediante el cual el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, pone a consideración para aprobación de este organismo el Calendario Académico de la Carrera de Artes Plásticas, para el período marzo-julio del 2017.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Aprobar el Calendario Académico de la Carrera de Artes Plásticas, para el período marzo-julio 2017, el mismo que deberá ser socializado entre la planta docente de su carrera.**

- 3.3. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DCAP-074 de 21 de marzo del año en curso, mediante el cual el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, pone a consideración para aprobación de este organismo los horarios de clases, para el período marzo-julio del 2017.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Aprobar los Horarios de Clases de la Carrera de Artes Plásticas, para el período marzo-julio 2017, los mismos que deberán ser socializados entre la planta docente de su carrera.**

- 3.4. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DCAP-075 de marzo 21 del 2017, mediante el cual Consejo de Carrera de Artes Plásticas, en sesión ordinaria realizada el 16 de marzo del año en curso, pone a consideración de este órgano colegiado, los nombres de los coordinadores de áreas de la Carrera de Artes Plásticas, para el período marzo-julio 2017.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Ratificar la designación de Coordinadores/ras de Áreas, efectuada por el Consejo de Carrera de Artes Plásticas, para el período marzo-julio 2017:**

- MsC. Lennyn Santacruz, Coordinador Área de Teóricas
- MsC. Nelson Santos, Coordinador Área de Pintura
- MsC. David Jaramillo, Coordinador Área de Escultura
- MsC. Mónica Ayala, Coordinador Área de Cerámica
- MsC. Rodrigo Cuvi, Coordinador Área de Grabado
- MsC. Javier Escudero, Coordinador Área de Dibujo
- MsC. Gladys Noguera, Coordinadora Área Optativas.

Se le solicitará al señor Director, comunicar de esta designación a los/las docentes respectivos.

- 3.5. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DFA-049 de 01 de marzo del 2017, mediante el cual el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, le informa al MsC. Mario García, Decano encargado, sobre su ausencia en las primeras horas de la mañana a dictar la asignatura de Dibujo, el día viernes 17 de febrero del 2017, y su posterior ingreso en estado etílico, según lo manifestado por algunos estudiantes que toman dicha materia.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Solicitar al MsC. Carlos Revelo, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, presente un descargo sobre el asunto que antecede, a la brevedad posible, para ser conocido en este órgano colegiado.**

- 3.6. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DFA-153 de febrero del 2017, suscrito por el Mav. Xavier León Borja, Decano de la Facultad de Artes, **mediante el cual da contestación al oficio Nro. ROP N 066-2017 al señor Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, sobre el proceso de recategorización de la Profesora María Elena Cruz. Esta documentación forma parte habilitante de esta acta.**

- 3.7. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 0026 – VDFA de 22 de marzo del año en curso, mediante el cual, el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad, solicita autorización de este órgano colegiado para la realización del encuentro de investigadores titulado "INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA", en el mes de abril del 2018, en el cual participarán docentes de esta Facultad y una profesional graduada de la Carrera de Artes Plásticas.

En este sentido, este organismo **RESUELVE: Autorizar la realización del citado encuentro para el año 2018, del cual usted será el Coordinador.**

- 3.8. Se avoca conocimiento de los oficios Nros. DFA-182 y 183 de febrero 20 del 2017, mediante los cuales se le informa la aceptación ad-referéndum por parte del MsC. Mario García, Decano encargado de la Facultad de Artes, de las apelaciones a los resultados de la evaluación integral del desempeño docente, correspondiente al período 2016-2017, que debían ser resueltas hasta el 24 de marzo del 2017, presentadas por la MsC. Amaranta Moral y MsC. Juan Arellano, Docentes de la Carrera de Teatro, respectivamente.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Solicitar al MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, que en forma escrita, informe a este órgano colegiado, los motivos por los cuales, no presentó el informe respectivo sobre las apelaciones presentadas por los precitados docentes, para ser conocidos en la sesión de Consejo Directivo de esta fecha, habiéndolo hecho solamente en forma verbal.**

- 3.9. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 040 SFA de febrero 17 del 2017, suscrito por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada, mediante el cual presenta un informe legal sobre la factibilidad de que se realicen tres cursos extracurriculares que serán dictados por el MsC. José Cela, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, atendiendo el pedido formulado por los miembros de Consejo Directivo en sesión ordinaria llevada a cabo el 01 de febrero del 2017.

Al respecto, este organismo, **RESUELVE: Solicitar al Señor Dr. César Hermida, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador, emita un criterio sobre la pertinencia de que estos cursos sean desarrollados por esta Unidad Académica Superior, para lo cual se remitirá la documentación correspondiente a los tres Cursos Extracurriculares propuestos por el MsC. José Cela, a ser dictados como Talleres de Dibujo de la Figura Humana, Nivel inicial, medio y avanzado.**

- 3.10. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-208 de marzo 20 del 2017, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad, presenta dos proyectos de cursos de Educación Continua para ser aprobados por este organismo.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Remitir a la MsC. Madeleine Loayza, Coordinadora General de Vinculación de la Facultad de Artes, los proyectos de cursos de Educación Continua denominados: "Creativos. El Cerebro del Emprendimiento" y "Las Acciones primales y el Yo Universal", para que emita un informe de los mismos, tomando en consideración que los precitados proyectos deben estar enmarcados dentro de los lineamientos respectivos.**

**Una vez que se cuente con el informe de la MsC. Loayza, se deberá aprobar en Consejo Directivo.**

- 3.11. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 73-VCS-CDT de marzo 23 del año en curso, mediante el cual la MsC. Madeleine Loayza, Coordinadora General de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Artes, solicita la aprobación de dos Proyectos de Vinculación denominados "Congreso Internacional de Pedagogía Teatral" y "Festival Intercolegial de Teatro"; así como El curso de Educación Continua Laboratorio "Salón: Calle Latinoamericana", propuesto por la MsC. y Dra. en Artes Escénicas por la Universidad de UFBA-Brasil María Fernanda Bonilla.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Informar al Dr. César Hermida, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central, y a la MsC. Madeleine Loayza, Coordinadora General de Vinculación de la Facultad de Artes, sobre la aprobación de los dos Proyectos de Vinculación denominados "Congreso Internacional de Pedagogía Teatral" y "Festival Intercolegial de Teatro"; así como El curso de Educación Continua Laboratorio "Salón: Calle Latinoamericana", propuesto por la MsC. y Dra. En Artes Escénicas por la Universidad de UFBA-Brasil, María Fernanda Bonilla, los mismos que se encuentran dentro de los parámetros consignados por su Dirección; además, cuentan con el presupuesto pertinente para la ejecución de los mismos. Se solicitará que los precitados proyectos sean incluidos dentro del Programa de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador.**

- 3.12. Para conocimiento de los miembros de este organismo, se da lectura del oficio Nro. DFA-180 de febrero 17 del 2017, mediante el cual se **Resuelve ad-referéndum rechazar la apelación presentada por el MsC. Julián Pontón, Docente de la Carrera de Teatro, a la evaluación integral del desempeño docente, correspondiente al período 2016-2017, ya que la misma corresponde a Autoevaluación, en virtud de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria del 13 de octubre del 2015 y reformado en las sesiones extraordinarias de 19 y 29 de enero del 2016.**

3.13. Para conocimiento se da lectura a la comunicación del MsC. Carlos Emilio Pozo, de 23 de febrero del 2017, mediante la cual presenta la evidencia del cumplimiento de la evaluación de pares, la misma que no la realizó en el tiempo previsto.

3.14. Se conoce la comunicación suscrita por el MsC. Gary Plaza, Coordinador de la Comisión de Aseguramiento a la Calidad de la Facultad de Artes, de febrero 20 del 2017, mediante la cual informa que la MsC. Consuelo Pérez, Docente de la Carrera de Teatro, le ha informado que no ha podido ingresar a la plataforma de la universidad durante los días de la evaluación docente. **Con respecto a este caso, por secretaría se informa que la Universidad amplió el tiempo para el proceso de evaluación docente, por lo que la MsC. Consuelo Pérez pudo cumplir con esta obligación.**

4.- VARIOS.

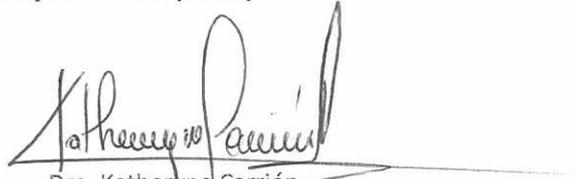
4.1. Se conoce el oficio Nro. DFA-136 de febrero 08 del 2017 mediante el cual el Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, en nombre de la comunidad de la Facultad de Artes le agradece al señor Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador por el impulso y la internacionalización de la universidad y le felicita el trabajo de todo el equipo de Relaciones Internacionales. Este documento forma parte habilitante de esta acta.

4.2. Se avoca conocimiento del oficio Nro. BFA-011 de febrero 02 del año en curso, mediante el cual usted informa a este órgano colegiado sobre la consulta formulada al Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual para la IMPLEMENTACIÓN DE UNA VIDEOTECA EN LA FACULTAD DE ARTES.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Ratificar la resolución adoptada en la sesión de Consejo Directivo de 20 de diciembre del 2016, constante en oficio Nro. DFA-036 de enero 09 del 2017 para que se IMPLEMENTE UNA VIDEOTECA EN LA FACULTAD DE ARTES, tomando en consideración que no existe ningún impedimento legal, según lo manifestado por el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual; por lo que usted deberá continuar con la ejecución del plan operativo.**

Siendo las 16h00 se termina la sesión.

  
Xavier León Borja MAV.  
DECANO

  
Dra. Katheryne Carrión  
SECRETARIA ABOGADA

Tere  
2017-04-11  
10h37